

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- 9770** *Resolución de 20 de mayo de 2011, de la Dirección General de Atención, Participación y Empleabilidad de Estudiantes Universitarios, por la que se publica la resolución provisional de la convocatoria de ayudas para cursos de lengua francesa en Francia durante el mes de julio de 2011.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Orden EDU/402/2011 de 17 de febrero por la que se convocan ayudas para cursos de lengua francesa en francesa en Francia durante el mes de julio de 2011, y el artículo 60.1 en relación con el 84 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto:

Primero.—Publicar en la sede electrónica del Ministerio de Educación <https://sede.educacion.gob.es> opción de trámites y servicios, la adjudicación provisional, denegaciones y solicitantes en lista de espera.

Segundo.—Los interesados disponen de un plazo de 10 días a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar los documentos y justificaciones a que hace referencia el artículo 9 de la convocatoria, en la Subdirección General de Becas, Ayudas y Movilidad de Estudiantes (calle Torrelaguna, número 58, 28027 Madrid).

Madrid, 20 de mayo de 2011.—La Directora General de Atención, Participación y Empleabilidad de Estudiantes Universitarios, Mercedes Chacón Delgado.